

**CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA**  
**ACTA EXTRAORDINARIA No. 25-2019**

Sesión Extraordinaria No. 25-2019, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con quince minutos del jueves 5 de diciembre del 2019, en el Salón de sesiones, segundo piso del Centro de Cultura Alajuelense contando con la siguiente **asistencia**  
**COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

**DIRECTORIO MUNICIPAL**

		FRACCIÓN
Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira	Presidente	Acción Ciudadana
Lic. José Luis Pacheco Murillo	Vicepresidente	Renovemos Alajuela

**JEFATURAS DE FRACCIÓN**

Nombre	Partido
Lic. Humberto Soto Herrera	Liberación Nacional
Sr. Víctor Hugo Solís Campos	Accesibilidad Sin Exclusión
Sra. Irene Ramírez Murillo	Acción Ciudadana
Sr. Mario Guevara Alfaro	Renovemos Alajuela
María Isabel Brenes Ugalde	Unidad Social Cristiana

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Nombre
Prof. Flora Araya Bogantes
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
Sra. Argerie María Córdoba Rodríguez
Lic. Denis Espinoza Rojas
Lic.. Leslye Rubén Bojorges León
María del Rosario Rivera Rodríguez

**REGIDORES SUPLENTE**

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo
Sra. María Daniela Córdoba Quesada
Sr. Pablo José Villalobos Arguello
Sra. Irene María Guevara Madrigal
Sr. Glenn Andrés Rojas Morales
Téc. Félix Morera Castro
Sra. Mayela Segura Barquero
Sr. Mario Alberto Guevara Alfaro
Sra. María del Rosario Fallas Rodríguez
Sra. Irene Ramírez Murillo
Lic. Manuel de Jesús Mejía Méndez

## SÍNDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	Sr. María Elena Segura Duarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	San José
	Sra. Roxana Guzmán Carvajal	
3	Sr. Oscar E. Barrantes Rodríguez	Carrizal
	Sra. Ligia María Jiménez Ramírez	
4	Sra. Mercedes Morales Araya	San Antonio
	Sr. Oscar Alfaro González	
	Sra. Ligia Jiménez Calvo	Guácima
6	Sr. Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	Sabanilla
	Sr Rafael Alvarado León	<b>AUSENTE</b>
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	
9	Sr. Rafael Bolaños Hernández	Río Segundo
	Sra. Erika Hernández Ulloa	
10	Sr José A. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Sra. Lynda Milagro Castillo Hurtado	
11	Mario Alexander Murillo Calvo	Turrúcares
	Sra. Ángela Cristina Arroyo Garita	
12	Sr. Mario Miranda Huertas	Tambor
	Sra. Kattia María López Román	
13	Sr. Virgilio González Alfaro	La Garita
	Sra. Andrea María Castillo Quirós	
14	Sra. Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Sr. Donald Morera Esquivel	

### ALCALDESA MUNICIPAL –AUSENTE-

MSc. Laura Chaves Quirós

### ALCALDE TEMPORAL

Licdo Alonso de Jesús Luna Alfaro

### SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Rosario Muñoz González

### ABOGADA PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS

Licda. Johanna Barrantes León

### UJIER DEL CONCEJO

Sr. José Manuel Vargas Rodríguez

**CONFORME EL ARTICULO TERCERO, CAPITULO SETIMO, DE LA SESIÓN ORDINARIA 50-2019, 10 DICIEMBRE 2019**

**AGENDA:**

**1.- Modificación Presupuestaria Nro. 06**

**2.- Oficio MA-A-5087-2019, suscribe la Alcaldía Municipal:** Acto Final Proceso Licitación Abreviada No.2019LA-00067-000050000101 Pintura y remozamiento parques del distrito de Alajuela

**3.- Oficios de Comisión:**

**3.1.- SCEMRU-15-2019:** Reconocer Calle La Generosa distrito Turrúcares

**3.2.- SCEMRU-16-2019:** Estado Calle Fiesta del Maíz

**3.3.- SCEMRU-18-2019:** Informe ubicación parada tránsito autobuses ruta regular entrada Villa Elía

**3.4.- SCEMRU-19-2019:** Ref. Documento Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura

**4.- Oficio MA-A-5044-2019, suscribe Msc Laura María Chaves Quirós:** Convenio Empresa Cargill y la Municipalidad de Alajuela.

**5.- Audiencia Asociación de Atletismo de Alajuela:** Varios puntos de vista equipo deportivo

**6.- Entrega de Reconocimiento Señora Francine Delgado."**

**CAPITULO I. ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA AGENDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Mediante **unanimidad, de los once regidores,** se acuerda aprobar trasladar el punto Primero **Modificación Presupuestaria Nro. 06,** para conocerse en el último punto de la agenda.

**CAPITULO II. ALTERACIONES Y FONDO**

**ARTICULO PRIMERO:** Por alteración y fondo se conoce el Oficio MA-A-5129-2019, que suscribe Msc Laura María Chaves Quirós, alcaldesa Municipal que dice "Reciba un cordial saludo. Hago de conocimiento del honorable Concejo Municipal que el jueves 12 de diciembre de 2019 por motivos laborales, no podré asistir a la sesión extraordinaria No.24-2019 programada para ese día. En mi ausencia el Licdo Alonso Luna Alfaro, Vicealcalde asumirá la representación de la alcaldía en dicha sesión extraordinaria."

**ARTICULO SEGUNDO:** Moción que suscribe Víctor Hugo Solís Campos, avalada por Prof. Flora Bogantes, Licda María Cecilia Eduarte Segura, Licdo Denis Espinoza Rojas, Licdo José Luis Pacheco Murillo, Luis Alfredo Guillén Sequeira, Licdo Humberto Soto Herrera, María del Rosario Rivera Rodríguez, María Isabel Brenes Ugalde, José Antonio Barrantes Sánchez, Argerie Córdoba Rodríguez,  
**CONSIDERANDO QUE:** Partió a la patria celestial el señor Walter Conejo Espinoza, gran colaborador comunal de nuestro cantón, especial en pro del beneficio de los servicios salud, quien por muchos años ejerció en la Junta Directiva de la Junta de de Salud Alajuela Norte (Clínica Marcial Rodríguez conejo) en donde

recientemente se desempeñaba como Presidente de dicha Junta **POR TANTO MOCIONAMOS:** Que este concejo Municipal, acuerde realizar un minuto de silencio por el eterno descanso del alma de don Walter Conejo Espinoza y se eleven nuestras condolencias a su estimable familia.”

### **Víctor Hugo Solís Campos**

Solo quiero referirme señor Presidente a un tema que no viene en la agenda, pero creo que no podemos ser mezquinos, hay que reconocer la partida de un gran ciudadano Alajuelense el día de ayer y que hoy fueron su funeral, estoy hablando de don Walter Conejo Espinoza quien fue el primer presidente de la Mutual de Alajuela, y después de esa trayectoria se dedicó a trabajar pro el tema social del cantón, inclusive en mucha fundaciones, Asociaciones, estuvo presente por largos años, también trabajó en la Junta Directiva de Salud de la Clínica Marcial Rodríguez, compañero de María Isabel Brenes y Argerie Córdoba. Todos lo conocimos con un carisma, un espíritu de humanismo que tenía y una entrega hacia el tema social enorme. Deja un legado tremendo en todos nosotros, y ojalá que todos los que también ocupemos puestos aparte de acá, de este Órgano Colegiado sigamos los pasos de don Walter. Lamentable lo de él, muy rápido, más ahora que estábamos trabajando con grandes proyectos en la Junta junto con el Hospital San Rafael, donde se van a beneficiar miles y miles de ciudadanos Alajuelenses, entonces, decirle que no podemos obviar la presencia de él ojalá goce se la casa del señor y dejar estas palabras para los que no lo conocieron o lo conocieron un poquito se esfuercen por conocer la vida de don Walter Espinoza Rojas.

**SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN, OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

### **Licdo Denis Espinoza Rojas**

Don Walter Conejo Espinoza, a sus ochenta y tres años de edad, partió ayer a la casa del Padre Celestial, no fue un ciudadano común y corriente, don Walter fue un hombre que dio mucho por este cantón, un servidor comunal, de esos grandes que estuvo ahí muchísimos años, especialmente al servicio de la Salud Alajuelense desde la Junta de Salud de Alajuela, norte La Clínica Marcial Rodríguez y los distritos que abarca esa Junta de Salud, Carrizal, San Isidro, así por el estilo. Realmente, hay que destacar su trabajo al servicio de nuestro cantón, sin ninguna aspiración de ningún tipo solamente servirle a sus semejantes como lo hace el movimiento comunal, el voluntariado comunal que lo que hace es servirle a su semejantes, muchísimas gracias señor Presidente por el espacio.

**RECESO 18:27**

**REINICIA 18:30**

## **CAPITULO III AGENDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Oficio MA-A-5087-2019, que suscribe Msc Laura María Chaves Quirós, Alcaldesa Municipal que dice: “Remito Oficio MA-SP-0950-2019 mediante el cual el Subproceso de Proveeduría Municipal remite ACTO FINAL en proceso de Licitación Abreviada No. 2019LA-000067-000050000101 “Pintura y Remozamiento de Parques del Distrito de Alajuela.” Se adjunta Resolución de las 11:45 hrs del día 05 de diciembre del 2019.” **SE RESUELVE ADJUDICAR CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO JURIDICO TECNICO Y ECONOMICO, LA LICITACION ABREVIDADA 2019-000067-0000500001 DENOMINADA PINTURA Y REMOZAMIENTO DE PARQUES DEL DISTRITO DE ALAJUELA,**

**SEGÚN DEMANDA A LA EMPRESA EDIFICACIONES Y PINTURAS DE COSTA RICA EDIPSA S.A. CÉDULA JURÍDICA 3101069591 POR UN MOTO ₡787.000.00. 2.- SE AUTORIZA AL SEÑOR LUIS ALFREDO GUILLEN SEQUEIRA, PRESIDENTE MUNICIPAL REALIZAR LA APROBACION EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS PUBLICAS SICOP. OBTIENE DIEZ VOTOS, UNO EN CONTRARIO DE VICTOR HUGO SOLIS CAMPOS, DEFINITIVAMENTE APROBADO CON LA MISMA VOTACION.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Oficio N° MA-SCEMRU-15-2019, suscribe Luis Alfredo Guillén Sequeira, coordinador de la Comisión Especial de Movilidad y Renovación Urbana del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 01-2019 celebrada a las diecisiete horas con quince minutos del día jueves 05 de diciembre del 2019, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones Municipales, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Sra. Rosario Fallas Rodríguez, Prof. Flora Araya Bogantes, Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez y el Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, Coordinador. Transcribo artículo N° 9, capítulo II de la Sesión Ordinaria N° 01-2019 del día jueves 05 de diciembre del 2019. **ARTÍCULO NOVENO:** Se conoce el oficio MA-A-3193-2019 de la Alcaldía Municipal, el cual remite el oficio MA-SGV-473-2019 del Subproceso de Gestión Vial, con relación a la respuesta al oficio MA-SCEMRU-10-2019, referente a reconocer y tenga como calle de uso público municipal Calle La Generosa, ubicada en distrito de Turrúcares y se incluya así para efectos de atención del servicio de alcantarillado pluvial y mantenimiento vial. Transcribo oficio que indica: *"Reciban un cordial saludo y a la vez con las debidas instrucciones de la señora Alcaldesa MSc. Laura María Chaves Quirós, les remito oficio N° MA-SGV-473-2019, del Subproceso de Gestión Vial, en respuesta al acuerdo de comisión N° MA-SCEMRU-10-2019 y al oficio N° MA-A-2764-2019 de este despacho para el conocimiento y lo corresponda. Atentamente, Sra. Maureen Calvo Jiménez, Alcaldía Municipal".* **OFICIO N° MA-SGV-473-2019 DEL SUBPROCESO DE GESTIÓN VIAL:** "La presente es con el fin de indicarle respuesta a la solicitud interpuesta en el oficio supra citado, de acuerdo con el análisis técnico registral-catastral realizado y elaborado por el Ing. Cesar Sánchez Calvo, Topógrafo de Gestión Vial se concluye lo siguiente: Le comunico que efectivamente de acuerdo a nuestros registros estipulados en el decreto N° 40137-MOPT, publicado en la Gaceta N° 39 del jueves 23 de febrero del 2017, Reglamento: A la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exdusiva de la Red Vial Cantonal, le indico que sobre lo referente a reconocer y que sea como calle de uso público municipal "Calle La Generosa", le detallo que: Según el estudio previo, al ser una vía privada inscrita, cuyo propietarios registrales corresponde a particulares, se hace necesario proceder con la donación del bien inmueble a la Municipalidad de Alajuela, acatando lo establecido en la Circular N° 22 del 22 de Julio 2010, en donde se indica el proceso para llevar a cabo las donaciones de bienes inmuebles (se adjunta Circular N° 22 del 2010 de la Alcaldía Municipal). Para este caso no procede llevar a cabo el proceso de ratificación o reconocimiento de vía al uso público, al estar en presencia de una vía registralmente privada para lo cual se dio el siguiente análisis:

- En el momento mismo de realizar el fraccionamiento el propietario registral destino un área de terreno como vía de acceso mediante servidumbre de paso, inscribiéndola por separado con ese fin. (Naturaleza: terreno destinado a servidumbre)

- Cada fraccionamiento nuevo inscrito en el Registro Público de la Propiedad, tuvo el beneficio registral de hacer constar dicho acceso como servidumbre de paso.

- El derecho de vía de la servidumbre de paso se encuentra registralmente a nombre de particulares en discordancia con el concepto de in matriculación registral de los bienes públicos, llámese servidumbre de paso.

Como lo manifesté anteriormente, el suscrito recomienda, salvo mejor criterio técnico, es necesario hacer la donación del bien inmueble a la Municipalidad de Alajuela.

Hasta tanto no se haga el traspaso del área correspondiente al derecho de vía a la Municipalidad de Alajuela, una vez subsanado ese punto, la calle "La Generosa", se calificaría como una vía pública, parte de la Red Vial Cantonal, del cantón de Alajuela. Sin más que agregar y quedando a su entera disposición a fin de rendir cualquier aclaración al respecto, se suscribe de usted; Ing. José Luis Chacón Ugalde, Coordinador, Subproceso Gestión Vial".

**POR TANTO:** Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, aprobar el oficio MA-SGV-473-2019 del Subproceso de Gestión Vial, suscrito por el Ing. José Luis Chacón Ugalde,

Coordinador y comunicar a los interesados. Adjunto 03 copias de documentos para lo que corresponda. OBTIENE 04 VOTOS POSITIVOS: SRA. ROSARIO FALLAS RODRÍGUEZ, PROF. FLORA ARAYA BOGANTES, SRA. MARÍA DEL ROSARIO RIVERA RODRÍGUEZ Y EL SR. LUIS ALFREDO GUILLÉN SEQUEIRA. **ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN." SE RESUELVE AVALAR EL INFORME APROBANDO EL OFICIO MA-SGV-473-2019 DEL SUBPROCESO DE GESTIÓN VIAL, SUSCRITO POR EL ING. JOSÉ LUIS CHACÓN UGALDE, COORDINADOR Y COMUNICAR A LOS INTERESADOS. OBTIENE ONCE VOTOS. DEFINITIVAMENTE.**

**ARTICULO TERCERO:** Oficio nº MA-SCEMRU-16-2019 suscribe Luis Alfredo Guillén Sequeira, coordinador de la Comisión Especial de Movilidad y Renovación Urbana del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 01-2019 celebrada a las diecisiete horas con quince minutos del día jueves 05 de diciembre del 2019, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones Municipales, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Sra. Rosario Fallas Rodríguez, Prof. Flora Araya Bogantes, Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez y el Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, Coordinador. Transcribo artículo Nº 10, capítulo II de la Sesión Ordinaria Nº 01-2019 del día jueves 05 de diciembre del 2019.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Se conoce el oficio MA-A-3194-2019 de la Alcaldía Municipal, el cual remite el oficio del Subproceso de Gestión Vial, con relación a la respuesta al oficio MA-SCEMRU-04-2019, referente al mal estado de la calle en que se encuentra el tramo comprendido entre el restaurante conocido como "La Fiesta del Maíz" hasta RITEVE radial del Coyol. Transcribo oficio que indica: *"Reciban un cordial saludo y a la vez con las debidas instrucciones de la señora Alcaldesa MSc. Laura María Chaves Quirós, les remito oficio Nº MA-SGV-471-2019, del Subproceso de Gestión Vial, en respuesta al acuerdo de comisión Nº MA-SCEMRU-04-2019 y al oficio Nº MA-A-2759-2019 de este despacho para el conocimiento y lo corresponda. Atentamente, Sra. Maureen Calvo Jiménez, Alcaldía Municipal". OFICIO Nº MA-SGV-471-2019 DEL SUBPROCESO DE GESTIÓN VIAL:*

"Reciban un cordial saludo, por este medio les indico que lo referente a lo denunciado por el Sr. Joaquín Bernardo Calvo González, se refiere a la calle conocida en el inventario vial oficial como Calle El Coyol de la Garita, código 2-01-035-00, con una longitud total de 5.4 km. Cabe mencionar que a principios del año 2019 se realizó la recuperación de la calzada en una primera etapa de 2.1 km aproximadamente quiere decir que se dio mantenimiento periódico a un tramo que comprende el 39% del total de la vía, ver ilustraciones 1 y 2.

Para el tramo que comprende entre la Fiesta del maíz hasta lagos del Coyol se tiene programado en el plan quinquenal de inversión de recursos de la ley 8114 para el año 2022 (adjunto cuadro), aprobado mediante acuerdo de Junta Vial Nº MA-JVC-036-2019 y Concejo Nº MA-SCM-520-2019 para realizar la segunda etapa de recuperación en el tramo más necesitado. Por tanto; es imperante mencionar que depende única y exclusivamente de la Administración la designación de recursos para un proyecto o bien realizar los trámites correspondientes para modificar el tiempo de ejecución del plan quinquenal. Sin más por el momento se suscribe; Ing. José Luis Chacón Ugalde, Coordinador, Subproceso Gestión Vial". **POR TANTO:**

Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, dar por recibido el oficio MA-SGV-471-2019 del Subproceso de Gestión Vial, suscrito por el Ing. José Luis Chacón Ugalde, Coordinador y comunicar al interesado. Adjunto 02 copias de documentos para lo que corresponda. OBTIENE 04 VOTOS POSITIVOS: SRA. ROSARIO FALLAS RODRÍGUEZ, PROF. FLORA ARAYA BOGANTES, SRA. MARÍA DEL ROSARIO RIVERA RODRÍGUEZ Y EL SR. LUIS ALFREDO GUILLÉN SEQUEIRA. **ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN." SE RESUELVE AVALAR EL INFORME Y DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MA-SGV-471-2019 DEL SUBPROCESO DE GESTIÓN VIAL, SUSCRITO POR EL ING. JOSÉ LUIS CHACÓN UGALDE, COORDINADOR Y COMUNICAR AL INTERESADO OBTIENE ONCE VOTOS. DEFINITIVAMENTE.**

**ARTICULO CUARTO:** Oficio Nº MA-SCEMRU-18-2019, suscribe Luis Alfredo Guillén Sequeira, coordinador de la Comisión Especial de Movilidad y Renovación Urbana del Concejo Municipal, dice " en Sesión Ordinaria Nº 01-2019 celebrada a las diecisiete horas con quince minutos del día jueves 05 de diciembre del 2019, en la

Oficina de la Secretaría de Comisiones Municipales, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Sra. Rosario Fallas Rodríguez, Prof. Flora Araya Bogantes, Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez y el Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, Coordinador. Transcribo artículo N° 12, capítulo II de la Sesión Ordinaria N° 01-2019 del día jueves 05 de diciembre del 2019. **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** Se conoce el oficio MA-SCM-2036-2019 de la Secretaría del Concejo Municipal, con relación al oficio DING-2019-0959 del Consejo de Transporte Público, referente al informe de ubicación de parada en tránsito de autobuses ruta regular. "ARTICULO DECIMO SÉTIMO: Oficio DING-2019-0959 Consejo de Transporte Público que dice "En atención al asunto de cita en la referencia, se indica que, según la información y registros de este Consejo, aparecen las siguientes ubicaciones por coordenadas y sentido (1-2: Alajuela-San Juan, 2-1: San Juan-Alajuela) para las paradas en la entrada a Villa Elia. Lo anterior según informe técnico DTE-2018-0639, sustento del acuerdo de Junta Directiva de este Consejo, artículo N° 7.13, sesión ordinaria 43-2018 del 27 de noviembre de 2018, en la cual se autorizaron dichas paradas en tránsito de autobuses de ruta regular.

		sentido 1—2				
NUMERO CONTROL	PUNTO	DESCRIPCIÓN	DISTANCI A KM	DISTANCIA / METROS	ALTITUD/ M ETROS	COORDENADAS
18		Villa Elia	5,81	5810	1010,9	N 10-00,53358' W084-10,45422'
		sentido 2 1				
NUMERO CONTROL	PUNTO	DESCRIPCIÓN	DISTANCI A KM	DISTANCIA / METROS	ALTITUD/ METROS	COORDENADAS
56		Villa Elia	1,67	1670	1006,5	N10-00,54210' W084-10,44738'

Con respecto al tema de la construcción de las estructuras de parada, se aclara que ese tema no es atinente a este Concejo, sino al Departamento de Inspección Vial y Demoliciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a quién se copia el presente documento, para lo de su competencia". **POR TANTO:** Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal: 1-Solicitar al Departamento de Inspección Vial y Demoliciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes valorar si existen recursos para la construcción de la parada 2-Remitir copia del presente documento al Sr. Mario Guevara Alfaro, Regidor. *Adjunto 03 copias de documentos para lo que corresponda. OBTIENE 04 VOTOS POSITIVOS: SRA. ROSARIO FALLAS RODRÍGUEZ, PROF. FLORA ARAYA BOGANTES, SRA. MARÍA DEL ROSARIO RIVERA RODRÍGUEZ Y EL SR. LUIS ALFREDO GUILLÉN SEQUEIRA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN."* **SE RESUELVE AVALAR EL INFORME Y SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN VIAL Y DEMOLICIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES VALORAR SI EXISTEN RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PARADA 2-REMITIR COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO AL SR. MARIO GUEVARA ALFARO, REGIDOR. OBIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO QUINTO:** Oficio N° MA-SCEMRU-19-2019, suscribe Luis Alfredo Guillen Sequeira, coordinador de la Comisión Especial de Movilidad y Renovación Urbana del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 01-2019 celebrada a las diecisiete horas con quince minutos del día jueves 05 de diciembre del 2019, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones Municipales, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Sra. Rosario Fallas Rodríguez, Prof. Flora Araya Bogantes, Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez y el Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, Coordinador. Transcribo artículo N° 14, capítulo II de la Sesión Ordinaria N° 01-2019 del día jueves 05 de diciembre del 2019. **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:** Se conoce el oficio MA-A-4229-2019 de la Alcaldía Municipal, el cual remite el oficio MA-SPU-187-2019 del Subproceso de Planificación Urbana y el oficio MA-A-4791-2019 de la Alcaldía Municipal, el cual remite el oficio MA-SPU-211-2019 del Subproceso de Planificación Urbana con relación a la respuesta al oficio MA-SCEMRU-06-2019, referente al documento suscrito por el señor José Marcelo Llobet

Fernández, Presidente de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura de Alajuela, sobre la consulta si se ha medido el impacto que provoca la demarcación amarilla. Transcribo oficios que indican: OFICIO MA-A-4229-2019 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL: "Reciban un cordial saludo y con las debidas instrucciones de la señora Alcaldesa MSc. Laura María Chaves Quirós, les remito oficio N° MA-SPU-0187-2019, del Subproceso de Planificación Urbana, en respuesta al acuerdo de comisión N° MA-SCEMRU-06-2019 y al oficio N° MA-A-2758-2019 de este despacho para el conocimiento y lo corresponda. *Atentamente, Sra. Maureen Calvo Jiménez, Alcaldía Municipal*". **OFICIO N° MA-SPU-0187-2019**

**DEL SUBPROCESO DE PLANIFICACIÓN URBANA:** "Con el fin de emitir criterio al oficio MA-SCEMRU-06-2019, referente al artículo N°8, cap. I de la reunión 02-2019 del 09 de julio del 2019, realizada por dicha comisión. Con respecto a lo ahí indicado, es importante mencionar que en temas de reactivación económica de la ciudad es necesario realizar una serie de medidas que vengán a dotar a una ciudad de características a las cuales hasta el momento no se encuentran dotadas por lo que es necesario de ir implementando mejoras que permitan volver una ciudad más moderna y entre otras cosas con políticas comerciales tales como los manejos de horarios, horarios de carga que mejoren la imagen de la ciudad, incentivos en el uso de estacionamiento privados entre otros. Con respecto a políticas y planificación futura que lleva este Subproceso es importante indicar que el miso apoyado por la Alcaldía Municipal, ha trabajado en crear una política de Sistema Urbano Renovación Integral (SURI) para el cantón de Alajuela, el cual realiza una serie de consideraciones que han sido comunicadas al CTP-MOPT, y de las cuales también son conocidas por parte del MOPT, a través de las Mesa Multinivel, que el gobierno realiza por el impulso del Viceministerio de Paz, y el Despacho de la Primera Dama, lo que ha permitido a este municipio participar en la elaboración de todos los insumos para participar en unión con la UNGL y la ANAI, siendo de esta forma ganadores del Proyecto mueve, proyecto de financiamiento de la Unión Europea. A continuación, le envío un extracto de la política que se está elaborando, el cual es necesaria la intervención de instituciones como el Mopt, ya que estamos generando un proyecto integran que logre generar una Renovación Urbana del casco de las Principales ciudades de nuestro Cantón: **Problemas existentes**

En la Gran Área Metropolitana (GAM), vivimos un caos vial que se agrava conforme pasa el tiempo y no se le da solución. Todos los días quedamos atrapados en interminables presas, donde muchos pierden hasta dos horas para ir y regresar del trabajo recorriendo un promedio de 20 km de distancia, un 25%, en promedio, de su tiempo efectivo. Los accesos y salidas hacia San José, Heredia, Alajuela, Cartago y los cantones principales del área metropolitana se convierten en grandes parqueos en las horas pico. Más de un millón de personas se movilizan en transporte público hacia San José. Son 18.000 autobuses que circulan por la GAM, con el agravante de que no existen rutas exclusivas para ellos.

El Ministerio de Obras Públicas hizo un plan de reordenamiento del transporte público (autobuses) en la Capital de Costa Rica, la ciudad de San José, creando interlineas de transporte público que simplificaban los recorridos, sin embargo, este proyecto no ha contado con una gran mejora, ya que no existen rutas exclusivas, las condiciones de las unidades de transporte siguen siendo ineficientes y malas. Otro esfuerzo del Gobierno central es la creación de un sistema de transporte rápido de pasajeros, que irán del Cantón de Alajuela, pasando por los Cantones de Heredia, San José y Cartago, sin embargo, esto es una única conexión lineal, que no incluye proyectos de movilidad de flujos y volúmenes peatonales al sistema de transporte de Pasajeros, ni mucho menos como los grandes municipios, resolverán el problema de llevar la demanda de pasajeros a estos Sistemas de transporte masivo. La problemática radica en la Movilidad de la ciudad de Alajuela, ya que todos los planteamientos País recaen en realizar cambios únicamente en la ciudad Capital, sin considerar el aumento de población que se dará en otras ciudades en un plazo de 30 años, dejando a una ciudad como Alajuela, la cual absorberá el 25% de la población del GAM, y peor aún, si hoy no logramos planificar la movilidad de nuestra ciudad, nuestro municipio dejará de ser atractivo versus otros Municipios que si realice la adaptación de todos los sistemas de movilidad, revaloración y reajustes de terrenos, que se deben de dar para poder incorporarnos a una política local y nacional de Movilidad, la cual la Municipalidad de Alajuela en tema de Planificación ha venido siendo ejemplo del mismo, tal y como se puede observar en el último Congreso realizado por el MIVAH (Ministerio de

Vivienda y Asentamientos Humanos) y el BID (Banco Interamericano de Desarrollo), llamado "CONECTANDO MOVILIDAD VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO: EXPERIENCIAS DE COSTA RICA, LATINOAMÉRICA Y SINGAPUR"

**Soluciones al problema existente de movilidad y Regeneración Urbana de Alajuela:**

Este municipio ha venido desarrollando una política de "SISTEMA URBANO INTEGRAL SOSTENIBLE", el cual está organizado de la siguiente manera:

**OBJETIVO:** "Desarrollar una estrategia de Renovación Urbana a partir de un sistema de Movilidad Integral, para mejorar la calidad de vida urbana de los habitantes y visitantes del cantón central de la provincia de Alajuela"

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

• **REORDENAMIENTO SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA**

Definir una propuesta de Reordenamiento de Circulación, a partir de una serie de intervenciones de infraestructura pública que logre optimizar la circulación del casco central del cantón de Alajuela.

o El desarrollo de la etapa de reordenamiento del casco central se ejecutará en tres fases, las cuales son:

- Liberación de vías y optimización de espacios de circulación.
- Reordenamiento de Tránsito vehicular privado
- Optimización de espacios de Estacionamiento
- Optimización de espacios de cargas y descarga de la ciudad.
- **Conectividad de sistemas de movilidad.**

Se propone un sistema integrado de movilidad urbana sostenible de la ciudad, a partir de la movilización de la demanda de usuarios de transporte público, esto a través de diferentes implementaciones y proyectos en pro a la mejora del transporte público, entre ellos:

- Reordenamiento del Sistema de Transporte público a partir del plan de reordenamiento del Sistema de transporte público y movilidad de las demandas a los sistemas de transporte masivo del Gran Área Metropolitana (Tren rápido de pasajeros, TRP, Sistemas de transporte rápido de Autobuses BRT).
- 3 Multimodales de transporte externa, (Invu Las Cañas, Montecillos, y Ciruelas) las cuales su categoría es de categoría Multimodal porque permite los múltiples modalidades de transporte como TREN-BRT, Buses Distritales y Provinciales, Ciclo vías, Park in Drive, y conexión al Aeropuerto en el caso de Invu Las Cañas y Montecillos).
- 6 Terminales de Tren o BRT, las cuales brindan una conexión muy cercana a las Multimodales o a otra terminal cercana de conexión (Antiguo Hospital, Barrio San José, San Rafael, Turrúcares, Plywood)
- Paradas Express Tren
- Paradas Express BRT

Este mejoramiento del sistema de transporte público da inicio con el proceso de mejoramiento de la primer Multimodal Central de Transporte Público FECOSA, la cual estará en proceso de Construcción durante el año 2020. Esta terminal en su primera etapa, absorberá todas las líneas de autobuses que ingresan al Casco Central y se encuentran estacionadas sobre la vía.

En etapas posteriores se irán paulatinamente impulsando la creación de Terminales Multimodales de transporte externas al Casco Central, como se puede observar en el diagrama de Movilidad integral, anteriormente indicada.

Estas multimodales (Invu Las Cañas, Montecillos y Antiguo Hospital) empezarán a absorber las líneas de autobuses que ingresan a la ciudad (líneas que pasan por los colores magenta, cya y amarilla), dejando que la Multimodal Central de Fecosa absorba únicamente las líneas que circulan a 2km de distancia de esta, (líneas que transita por el color azul), y de esta forma dando campo a poder empezar a implementar el paso de rutas directas de conexión entre multimodales externas con la Central (Línea 1, Línea 2, Línea 3 y Línea 4 de BRT), y así poder continuar con la implementación de todo el sistema de que conectaría el

**Mejoramiento de infraestructura, creación de área y espacio pública.**

- Acondicionamiento de todos los espacios que han bajado la velocidad de diseño de la vía mediante sistemas de pacificación de la misma, que permita la utilización de las mismas para sistemas de movilidad, conocidos como la última milla, (patinetas eléctricas, ciclo vías, bicarriles, Monopatines eléctricos, entre otros), además que permitan la

optimización del espacio público según la vocación de la zona, dotándolas de zonas con potencial comercial, peatonal, recreativo, zonas verdes y más.

- A partir de todas las mejoras que se van dando en la ciudad se debe de ir trabajando en conjunto con todos los actores, en donde se apliquen medidas que permitan reactivar la funcionalidad de la vida en Ciudad como una "Ciudad Shopping" el cual pretende dar a los Municipales todas las facilidades que son propias de un centro comercial, para lo cual también se busca la generación de una "CIUDAD COMPACTA", sin embargo es necesario ir generando una serie de mejoras que permitan ir dando la densificación completa de la ciudad.

- **CIUDAD PARA TODOS**

Definir un modelo de Ciudad Integral a partir de un plan de renovación y regeneración urbana, que busque mejorar la vida urbana de los habitantes y visitantes del cantón central de Alajuela.

En esta etapa del proceso etapa, consiste en responder al objetivo específico, el cual define un modelo de Ciudad Integral, a partir de un plan de renovación y regeneración urbana, que busca mejorar la vida urbana de los habitantes y visitantes del cantón central de Alajuela

- Renovación Casco histórico, implementación de vocación de cuadras, con el fin de la regeneración y preservación de edificios Patrimoniales arquitectónicas, para una búsqueda de Identidad de Ciudad, a partir de una REGENERACIÓN URBANA DEL CASCO CENTRAL.
- Recuperación e integración en los sistemas de movilidad de los Espacios Deteriorados del Cantón (Asentamientos Informales).
- Desarrollar un modelo de espacio público, mediante la renovación por potencial recreativo, que llegue a cubrir las necesidades de un parque regional en la ciudad de Alajuela, el cual se encuentre integrado a los sistemas de movilidad, y que permita disminuir la necesidad de espacios verdes para el disfrute de los ciudadanos.

#### **CIUDAD SEGURA E INTELIGENTE**

Establecer una Red de Comunicación, a partir de la implementación de dispositivos digitales intercomunicados, que permitan facilitar la seguridad, información, comunicación, y seguimiento de los sistemas de movilidad, así como la forma en la que viven los habitantes y visitantes del cantón central de Alajuela, así poder contar con la información oportuna de cómo se mueve y crece la ciudad.

Por todo lo anterior, es importante indicar que este Sub-proceso ha venido trabajando en una serie de políticas de movilidad y renovación urbana que necesita el apoyo y del conocimiento de instituciones de gobierno, las cuales hasta el momento hemos podido dar a conocer por medio de la Mesa Multinivel del Ministerio de Vivienda, sin embargo, aún no contamos con el apoyo directo de MOPT, CTP u otras instituciones, ya que podemos observar que no se nos ha invitado a participar de todas las acciones que indica la Contraloría General de la República.

Por lo que es claro ver que el Departamento de Planificación Urbana, trabaja en generar mejoras urbanas de vanguardia que vengán a generar mejoras en la reactivación comercial de la ciudad, sin dejarla paralizada en planeamientos antiguos que han demostrado no generando dinámica comercial creciente. Sin más por el momento se despide de usted, Arq. Edwin Bustos Ávila, Coordinador, Subproceso Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela. **OFICIO MA-A-4791-2019 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL:** "Reciban un cordial saludo y a la vez con las debidas instrucciones de la señora Alcaldesa MSc. Laura María Chaves Quirós, les remito oficio N° MA-SPU-0211-2019, del Subproceso de Planificación Urbana, en respuesta al acuerdo de comisión N° MA-SCEMRU-06-2019 y al oficio N° MA-A-2758-2019 de este despacho para el conocimiento y lo corresponda. *Atentamente, Sra. Maureen Calvo Jiménez, Alcaldía Municipal*". **OFICIO N° MA-SPU-0211-2019, DEL SUBPROCESO DE PLANIFICACIÓN URBANA:**

"Con el fin de dar respuesta su oficio MA-A-2758-2019, referente al Acuerdo Municipal MA-SCEMRU-06-2019, con relación a los argumentos suscritos por el señor José Marcelo Llobet Fernández, presidente de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura de Alajuela. Es importante ver que el Reordenamiento Planteado por la Dirección General de Ingeniería de Transito, consideró una serie de argumentos fundamentales dados por el Departamento de Planificación Urbana, los cuales son producto de la planificación integral

de la ciudad, y que en un estudio de reordenamiento es imposible que no hayan sido considerados por la DGIT-MOPT, por lo que si bien es cierto, el reordenamiento que Plantea Ingeniería de Transito del MOPT, se hace en una parte de las vías nacionales, también se consideran algunos cambios y mejoras que son producto de los argumentos dados por este Subproceso, y que forman parte de las políticas de un SISTEMA URBANO DE RENOVACION INTEGRAL (SURI), Planteado por este Subproceso.

Por lo que nos encontramos ante dos escenarios totalmente distintos en el Reordenamiento de Alajuela, pero integrales.

Es por todo lo anterior, que es claro que este Sub-proceso ha analizado la situación crítica en la que se encuentra nuestro país y ha propuesto una serie de proyectos que generan una reactivación económica de la ciudad. **POR TANTO:** 1. Es importante dejar claro ver que el reordenamiento de la calle ancha, es potestad exclusiva del MOPT, por cuanto es Ruta Nacional. 2. El reordenamiento del casco central entiéndase dentro de calle ancha, es competencia Municipal ya que las mismas son rutas cantonales. 3. Al ser rutas cantonales, la Municipalidad de Alajuela ha venido trabajando en un proyecto de movilidad urbana sostenible la cual ha demostrado y ha llevado a diferentes instituciones del estado entre ellas el Ministerio de Vivienda, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Justicia y paz, INCOFER, MOPT, CTP, DGIT, IFAM, ANAI, UNGL, Banco Interamericano de Desarrollo BID, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y la Unión Europea. 4. Es importante indicar que el sistema de movilidad urbana sostenible que plantea la Municipalidad de Alajuela, es necesario para lograr la fluidez vehicular que la ciudad necesita en los próximos 20 años, por lo que es necesario realizar un reordenamiento en ese sentido, con el fin de potenciar las zonas comerciales de la ciudad. 5. La no aplicación de la mediada de reordenamiento de la ciudad produce un detrimento en la condición misma de la ciudad, ya que no permite un fluido vehicular constante en diferentes zonas para transitarla y así fue determinado en el estudio origen destino el cual decía que el 42.8% de los vehículos no se dirigían al centro del casco central. 6. El reordenamiento del casco central implica no solamente el permitir la movilización de vehículos sino el aumento de la dotación de zonas controladas de estacionamiento de la ciudad, esto produce una reactivación económica ya que al existir en la actualidad una gran cantidad de zonas de estacionamiento sin control, los vehículos pasan estacionados en la vía pública durante largas jornadas con vehículos que no realizan actividades comerciales y no potencian la actividad comercial. 7. Es importante recordar que las ciudades hoy en día deben de moverse como lo hacen los centros comerciales, ser ciudades seguras limpias y accesibles que nos permitan tener zonas de estacionamiento dotadas en algunos puntos determinados y que nos permitan caminar la ciudad en diferentes lugares, la caminabilidad en la ciudad ha demostrado que genera una reactivación económica de los lugares con mayor afluencia a nivel mundial. 8. En vista que la Municipalidad de Alajuela ha contado con una política de movilidad urbana sostenible, ha presentado proyectos a instituciones como el INCOFER, o a un nivel internacional como es el caso de la Unión Europea a través del proyecto Mueve el cual fue ganada por este Municipio en conjunto con los 15 municipios de la zona de influencia del tren. La Unión Europea hizo el análisis del nuevo proyecto y reevaluó las condiciones dadas por cada municipio, en este caso la Municipalidad de Alajuela ha venido presentando documentación importante en el tema de movilidad urbana sostenible, la cual es muy bien vista por la Unión Europea. 9. Para este concurso la Unión Europea y la Municipalidad de Alajuela, ha firmado un convenio tanto con la UNGL (unión nacional de gobiernos locales), ANAI (asociación nacional de alcaldes intendentes), para poder llevar a cabo este proyecto, el cual ya cuenta con el anuncio de haber sido ganadores y en los próximos días se contará con la firma de la UNGL y ANAI para el inicio del proyecto con la Unión Europea, el no realizar el reordenamiento del casco pone en riesgo dicho proyecto. 10. Uno de los análisis que ha realizado el departamento de Planificación Urbana y su planteamiento o política de mejoramiento de los sistemas de movilidad sostenible de la ciudad, ha servido de soporte al INCOFER con la llegada del tren eléctrico del Gran área metropolitana, para lo cual INCOFER contrato los servicios de Idom empresa española para los estudios de factibilidad, los cuales incluían el estudios de revaloración de terrenos, a la cual a valorado la estación multimodal del INVU LAS CAÑAS, estación dada en el proyecto de movilidad sostenible de este municipio, dicho estudio indica que la Municipalidad podrá percibir en captación de

valoración de terrenos en la suma de \$50.000.000, en un plazo máximo 50 años; es por esto que es importante realizar el reordenamiento del casco central ya que al no realizarse se podrán estar perdiendo captación de valoración de terrenos en la ciudad de Alajuela que generaran la reactivación y mejora de la infraestructura de todas las zonas de influencia de los sistemas de movilidad. Por otro lado, la no implementación del reordenamiento del casco central de Alajuela genera problemas en las rutas de salida de las unidades de emergencia, falta de dotación de zonas de estacionamiento, control de la cantidad de vehículos que salen y entran de la ciudad, mejoras en los sistemas de transporte público y mejoras en los sistemas de las demandas de pasajeros al tren eléctrico del Gran Área Metropolitana. Además, sumado la pérdida económica de posible recuperación de recursos a través de diferentes mecanismos como captación de valores regeneraciones urbanas y aumento de densidades o intensidades de la ciudad. Lo anterior es claro que, hacer una separación entre lo que corresponde al reordenamiento que está realizando la Dirección de Ingeniería de Tránsito del MOPT sobre la calle ancha, con el tema del reordenamiento del casco central de Alajuela ya que este reordenamiento del casco central viene buscando una serie de políticas y proyectos a nivel internacional para generar una reactivación económica del casco central. Sin más por el momento se despide de Usted, Arq. Edwin Bustos Ávila, Coordinador, Subproceso Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela". **NOTIFICACIÓN: SR. JOSÉ MARCELO LLOBET F., PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO Y AGRICULTURA DE ALAJUELA, FAX: 440-00-53, CORREOS ELECTRÓNICOS: [info@camara-alajuela.com](mailto:info@camara-alajuela.com) / [dirección@camara-alajuela.com](mailto:dirección@camara-alajuela.com).** **POR TANTO:** *Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, remitir a la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura de Alajuela los oficios MA-SPU-187-2019 y MA-SPU-211-2019 del Subproceso de Planificación Urbana, suscritos por el Arq. Edwin Bustos Ávila, Coordinador. Adjunto 20 copias de documentos para lo que corresponda. OBTIENE 04 VOTOS POSITIVOS: SRA. ROSARIO FALLAS RODRÍGUEZ, PROF. FLORA ARAYA BOGANTES, SRA. MARÍA DEL ROSARIO RIVERA RODRÍGUEZ Y EL SR. LUIS ALFREDO GUILLÉN SEQUEIRA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN."*

**SE AUSENTE CON PERMISO LICDO LESLYE BOJORGES LEÓN ENTRA EN LA VOTACIÓN FÉLIX MORERA CASTRO. Y ASUNTE MARIA CECILIA EDUARTE SEGURA ENTRA RAFAEL ANTEL ARROYO MURILLO EN LA VOTACION.**

**SE RESUELVE AVALAR EL INFORME Y REMITIR A LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO Y AGRICULTURA DE ALAJUELA LOS OFICIOS MA-SPU-187-2019 Y MA-SPU-211-2019.OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**RECESO 18:40**  
**REINICIA 18:30**

**ARTICULO SEXTO:** Oficio MA-A-5044-2019, que suscribe Msc Laura Chaves Quirós, Alcaldesa Municipal, dice "Para conocimiento, aprobación y autorización de firma del honorable Concejo Municipal, les remito el oficio MA-PSJ-2280-2019 de fecha 05de diciembre 2019 suscrito por la Licda Johanna Barrantes León, Jefe a.i. del Proceso de Servicios Jurídicos referente al "Convenio Empresa Cargill y la Municipalidad de Alajuela."

**"Oficio MA-PSJ-2280-2019:** Me refiero al oficio MA-A-4942-2019, mediante el cual remite para conocimiento de este Proceso, la nota presentada por el Sr. Francisco Chaves Víquez, Gerente General de Corporación PIPASA S.R.L., con el fin de que se analice el proyecto de convenio remitido, y con el cual dicha empresa se compromete a la construcción de un nuevo tramo cuyo fin es para ser usado como carretera, comunicando a la comunidad de San Rafael de Alajuela con la vía 122.

Sobre el tema, es importante de previo, señalar, que el Proceso de Planeamiento y Control de Infraestructura, había vertido criterio técnico en el oficio MA-PPCI-0273-2018 donde en su momento el Ing. Roy Delgado manifestó lo siguiente: "Mediante el trámite de referencia, y previa realización de reuniones mediante coordinación con representantes de la empresa Carguill (Corporación Pipasa SRL) respecto a la construcción y posterior donación de la calle al costado oeste de sus instalaciones ubicadas en San Rafael de Alajuela, en el cual se tienen los planos de presentación ante el registro Nacional de Propiedades 2017-71929-C, 2017-71930-C, 2017-71931-C (números de fincas 2-136504-000, 2-136502-000, 2-106586-000, 2-123198-000, 2-448543-000 y 2-368562-000) donde desea construir dicha vía y que posteriormente donar estos terrenos y la obra terminada a la Municipalidad de Alajuela, por lo cual se considera de interés público ya que esta vía entroncará con calle Potrerillos, la cual posterior a la rehabilitación de un puente vehicular (a cargo de la Municipalidad) servirá de conector con la calle que conduce a la vía nacional Alajuela-San Antonio mediante un intersección, y con ruta hacia el sur que pasa por la paralela a dicha industria y además conduce por calle Potrerillos pasando por la empresa Productos de Concreto hacia el entronque con la radial San Rafael-Santa Ana, lo que redundará en menores tiempos de viaje y alivio de congestión vehicular, ya que permitirá bajar el nivel de tránsito vehicular en la arteria vial principal, al existir una vía alterna de comunicación y por taño disminuir los tiempos de viaje y mejorar el nivel de servicio de dichas vías." En razón de dicho criterio, es que la empresa continuó con las gestiones propias para la construcción y posterior donación de la vía No obstante, para ello, los planos de la vía, requieren del visado municipal, mismo que se encontraría sujeto a la suscripción de este convenio, que serviría como compromiso entre ambas partes, pero sobre todo de la empresa, en la construcción y posterior donación de la franja. Sobre el Convenio: El convenio en cuestión, establece que la Municipalidad de Alajuela, ha determinado que un tramo de la vía que comunica la carretera nacional 122 (San Rafael de Alajuela-Belén) con los terrenos que se ubican al costado sur de las instalaciones de Corporación Pipasa, S.R.L., ubicadas en el distrito de San Rafael de Alajuela, representa riesgos para la seguridad pública e integridad de las personas que transitan por ese sector, causados por la inexistencia de aceras, el trazado irregular de la vía pública y por el paso de vehículos de diversos tipos así como peatones; considerando en consecuencia, realizar un cambio de vía (redirección) en parte de la vía pública local que pasa por las instalaciones de Corporación Pipasa, S.R.L, en el distrito de San Rafael de Alajuela, que conecta con la carretera nacional ciento veintidós (San Rafael de Alajuela - Belén), lo cual implicaría el cierre técnico de la vía pública; y en su lugar, sustituir dicho trayecto, redireccionando el tránsito peatonal y vehicular hacia una nueva vía. Señala el convenio, que la Municipalidad de Alajuela analizó varios escenarios y determinó que la mejor alternativa para la protección del interés público es la construcción de un nuevo tramo de vía pública para el tránsito vehicular y peatonal, que comunique la carretera nacional ciento veintidós (San Rafael de Alajuela - Belén) con las propiedades al sur de las instalaciones de Corporación Pipasa, S.R.L, como medida necesaria y esencial para la protección de la seguridad pública e integridad de las personas que transiten por la vía local actual. El convenio propone que será la empresa en cuestión, la encargada de construir el nuevo trayecto que servirá como vía pública, se construirá en varias fincas de Corporación Pipasa, S.R.L. de la cuales segregará y reunirá porciones para conformar la propiedad a donar (donación libre y no condicionada), propiedad que se describe en el croquis de plano del anexo D del convenio y que tendrá las siguientes características: Ancho de calzada de 3,85 metros cada vía (total dos vías). Acera a un lado de la calzada hecha con concreto

con un ancho de 1,50 metros. Zona verde contiguo a acera. Construcción de caños en ambos lados de la calzada. Construcción de calzada con pavimento rígido/pesado y un diseño geométrico con radios de giro, dimensiones de carriles y señalización apta para vehículos pesados y articulados. Por su parte, la Municipalidad de Alajuela, le otorgará temporalmente a la Empresa una autorización de uso (precario, no privado ni exclusivo) a favor de Corporación Pipasa, S.R.L., del tramo de la vía pública con cierre técnico, específicamente doscientos veinticinco metros lineales con un derecho de vía promedio de cinco metros con treinta centímetros que se ubica de la cota 30 a la cota 17 del plano catastrado número A-2014230-2017 (anexo B), autorización de uso que no afecta la circulación vial ni el interés público, por cuanto: (i) la vía pública referida se encuentra afectada por el cierre técnico; (ii) es una autorización de uso a favor de Corporación Pipasa, S.R.L en precario, no privado ni exclusivo; (iii) en el nuevo tramo de vía se encontraría habilitado el paso vial y peatonal en condiciones seguras para los usuarios en la nueva vía pública; (iv) el trazado de la vía pública se mantendrá intacto; y, (v) las propiedades aledañas a la vía pública de referencia quedarán con plenos acceso a esta, (el cierre técnico de la vía se realizará con portones preventivos los cuales estarán debidamente vigilados por Corporación Pipasa S.R.L.) y se generará, una vez concluida la nueva vía, de manera que no podrá ser antes. Del mismo modo, este convenio, se establece como la herramienta necesaria para que la empresa pueda realizar la tramitología del visado de los planos de la nueva vía, la segregación, reunión de fincas y posterior donación en favor de la Municipalidad de Alajuela, la que deberá de materializarse una vez cumplidas todas las condiciones del convenio. Dicho convenio, fue debidamente analizado por este Proceso, no obstante, le corresponde al Concejo Municipal, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal a su firma, considerando que existen acuerdos previamente tomados, lo que son citados en el instrumento.”

#### **MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, SINDICO DISTRITO SAN RAFALE**

Sin duda alguna el convenio que permite que CORPORACION PIPASA pueda construir una calle en un terreno que posteriormente le donará una vez construida a la Municipalidad, es muy importante para el distrito de San Rafael, por supuesto que sí lo es, nosotros desde todo punto de vista queremos colaborar y ser parte de ese desarrollo y lo vemos con muy buenos ojos, lo que no consideramos que se deba dar es que se autorice cualquier tipo de cierre técnico de la vía existente a favor de la CORPORACION PIPASA. Nosotros partiendo de ahí, no estando de acuerdo que se haga ningún cierre técnico, y queriendo que se haga la construcción de la calle nueva y que después sea recibida por la municipalidad presentamos moción de fondo, solicitamos se apruebe esta moción de fondo y a partir de ahí el convenio sea aprobado, caso contrario no estaríamos de acuerdo en la firma del convenio.

#### **María del Rosario Rivera Rodríguez**

El día de hoy recibí parte de la comunicación que solicitó la señora Alcaldesa, enviada a nosotros como regidores, digo parte porque se nos envió una parte solamente de ese convenio, no se nos enviaron los anexos, a pesar de que lo solicité no fueron enviados los anexos. No me parece a mí respetuoso por lo menos para mí, que no me manden completa la información para tomar una decisión y menos si la he solicitado. Eso por un lado, por otro lado conversé con el coordinador del Área de Planificación Urbana que es el señor Edwin Bustos, para preguntarle si él tenía conocimiento de esto y no tiene conocimiento me dice. Entiendo que hay planos, propuestas que presentar que no han sido presentadas.

No puedo otorgar un voto positivo a algo que no conozco, tengo la obligación de representar a la comunidad Alajuelense y cuidar el erario público y no existe la información para poder hacer un voto de calidad, conociendo lo que voy a votar y sabiendo el bien que se va a recibir versus la propuesta que se nos hace. Por esa razón, le pediría que esto se envié a comisión, que de todas maneras es este tema está en la comisión de obras, si un tema está en la comisión de obras, se debe terminar de ver ahí antes de que tomemos nosotros una decisión. Entonces, sería pedirle eso señor Presidente.

**Licdo Alonso De Jesús Luna Alfaro, Alcalde Temporal**

Más bien quería que nuestra directora Jurídica nos explicara porque ella ha estado con este tema de convenio y nos de algunas explicaciones con relación a esto. Tal vez aclarando las dudas que podamos tener.

**Licda Johanna Barrantes León, Abogada Proceso Servicios Jurídicos**

Este convenio cuenta con un oficio de Servicios Jurídicos y tiene un análisis que se ha venido realizando por casi dos años, es el trabajo que se ha venido haciendo, bueno en el caso de servicios jurídicos que somos los que manejamos este convenio y los antecedentes, doña María no tengo ninguna solicitud de parte suya el día de hoy para hacerle llegar los anexos, los correos fueron remitidos por Maureen que ella nos colaboró hoy temprano en la mañana para hacer llegar los correos y ahora le pregunté y me dijo que tampoco tiene la solicitud, pero el correo fue remitido por Maureen y Nathanael, los antecedentes están en Servicios Jurídicos en donde podrían estar. Eso como primer punto. Como segundo punto me llama mucho la atención que Edwin haya manifestado eso, porque sí tiene conocimiento existe un Shaw donde participamos varios funcionarios y Edwin está, Laurent que es el Director del Área tiene conocimiento y en algún momento el informe lo había dado el Proceso de Planeamiento y Infraestructura. Del mismo modo tiene conocimiento Control Constructivo, Marvin Barberena. Es una situación previa para que eventualmente se puedan dar los visados de los planos de esa nueva calle que la Empresa estaría dispuesta también a donar a la Municipalidad, ellos asumir el costo de la construcción de la calle, sus aceras, toda su habilitación, me parece muy importante y con todo respeto para todos los regidores de alguna duda con relación al proyecto como tal, tenemos acá los representantes de la Empresa para que ellos puedan explicar cuál es la situación. En todo caso, doña María quiero dejarle claro que no existe ningún interés de Servicios Jurídicos, en lo personal es un análisis jurídico, que se hizo de un convenio como hacemos de muchos otros igual si ustedes toman la decisión hoy de aprobarlo, de pasarlo a Comisión, de no aprobarlo, nosotros somos respetuosos para nosotros es un caso más que llegó al departamento y llegó a mi escritorio.

**Víctor Hugo Solís Campos**

Voy a presentar un escenario, tal vez un poquito similar al que estamos en discusión, cuando se dio en aquellos años, el interés de crear una calle o una avenida que tenía mucha importancia por los colapsos del cantón central de Alajuela, se presentó y se hizo una solicitud por parte en aquel momento de los propietarios de Plaza Ferias Alajuela, Bernal Soto, el interés de él era donar una franja de casi 400 metros para poder darle un mejor acceso de salida a la ciudad, cuando estábamos en la comisión de Obra, quien presidía la compañera Jeannette Ruiz Hidalgo, Cecilia Rodríguez Quesada, este servidor y otros más, nosotros hicimos una referencia de ir al campo como dos o tres veces, se hizo un montaja junto con las partes interesadas, viendo la parte técnica, me voy a referir a la

parte técnica, no a la parte legal, en eso hicimos todo un estudio y un análisis que inclusive vino al Concejo Municipal, ellos montaron todo el esquema de la donación, el croquis que iban a donar a la Municipalidad, entonces se vinieron los criterios técnicos tanto de la Junta Vial, de la parte de Control Vial Municipal, lo aprobamos era un beneficio importantísimo para Alajuela, se analizó en obras, se presentó aquí en filminas, fue excelente así se hizo el proceso. Yo estando en obras, hicimos una visita al campo, aquí están los compañeros de la empresa que no me dejan mentir hubo una presentación de la empresa cuál era el escenario ellos lo tienen de mucho interés, no estoy oponiéndome al proyecto, pero quiero manifestar en esta noche, como reza el código municipal y como lo establece si este Órgano Colegiado envía un documento a una comisión se debe respetar que la comisión haga y termine el análisis y recomiende ante este Concejo Municipal. Queríamos hacer un escenario con el Ing. Juan Manuel Castro experto en la materia, porque yo no lo soy, y César montando un trabajo para traerlo al Concejo y que no hubieran dudas. Prefiero que este tema sea reenviado a la Comisión de Obras, para tomar el tiempo correspondiente y traer esto a conocimiento a este Concejo.

#### **María del Rosario Rivera Rodríguez**

Si creo importante aclarar, que estoy segura que está excelentemente analizado en la parte legal, mi respeto y mi reconocimiento al trabajo de la Licda Johanna Barrantes, estoy segura que en ese sentido no hay ningún problema. Igual como dice don Víctor es la parte técnica la que todavía no tengo la información y es importante que esto efectivamente vaya a comisión y que tengamos el tiempo, por eso a mí no me gusta correr, un hombre sabio de hace muchos años decía **"despacio porque tenemos prisa"**. Que vaya a la comisión y tengamos la oportunidad de corroborar que las cosas técnicas se den como deben de darse, porque es un proyecto de bien para toda la comunidad dentro de esa comunidad la empresa, la idea es que todo esté bien, por lo tanto es importante eso y aclarar si efectivamente no hay falta de desconfianza en la parte legal. Si quisiera agregar en lo personal agradezco que cuando se mande un documento para que tomemos decisión se nos envíe completo, se envió una parte no se enviaron los anexos, cuando he de tomar una decisión requiero de la información completa para que mi decisión sea de calidad.

#### **Licdo Denis Espinoza Rojas**

Creo que con la moción que se está discutiendo, que se puso a colación por lo menos a mí en lo personal, me da tranquilidad a la hora de votar, sin necesidad que vaya a ninguna comisión, porque con todo respeto compañeras y compañeros regidores desde hace semanas venimos enviando muchos temas a comisiones y no me refiero a una comisión, pero aquí la burocracia y el tortuguismo llegó a las comisiones, tenemos que ser claro, tenemos una responsabilidad con los administrados y no lo digo solamente por este tema, lo digo porque más bien deberíamos de hacer un inventario de todo lo que hemos enviado a comisiones para otra vez que se traiga al Concejo Municipal y que se tomen las decisiones y sean positivas o negativas de acuerdo a las solicitudes, pero que le demos una respuesta al administrado, Artículo 27 de la Constitución Política. Por lo menos, pienso meterle una moción de silencio positivo, sobre un tema que lo mandaron a comisión y ahí está durmiendo el sueño de los Justos, no es justo que sigamos en esa comisiónitis si no caminan las cosas. Aquí tenemos que ser claros, ya estamos a la vuelta de la salida, nos quedan cuatro meses, mientras que venga el otro Concejo, acomodar las curules y las comisiones estos temas se va un año, hay que decidir, a mí por lo menos en lo personal con la moción que están presentando los

compañeros me da tranquilidad que no e está cerrando ninguna calle, que ahí es donde tengo mis reseras desde el punto legal, si podemos cerrar una calle vía convenio. Aquí es ganar porque estamos manteniendo la calle pública y estamos abriendo las puertas a una futura calle, ¿cuál es el interés público? Comunicar con la calle existente, un entronque y a don Humberto como próximo alcalde le va a tocar asumir la responsabilidad de gestionar el puente sobre el Río Bermúdez, porque como lo he dicho aquí hasta que no se ponga ese puente sobre este río, esa calle no será de impacto para la comunidad de San Rafael. Démosle un respiro a esto y lo más importante y repito es que no se está cerrando la calle pública existente, sino estamos en este momento propiciando con la moción tener las dos alternativas de calle pública.

### **Licdo Humberto Soto Herrera**

Con todo respeto y en la misma línea del compañero Denis, las comisiones hoy están paralizadas y hoy sabemos por qué motivo, todo lo que se pasa a comisión, lamentablemente ahí se queda, todos sabemos que esa es la realidad. En este tema si hay alguna duda la cual respeto profundamente la posición de doña María, pues se agenda el próximo martes y el que tenga dudas, porque yo no tengo ni una sola, porque con la moción de Marvin se subsana el tema de la calle que es el asunto ahí que podría preocupar por así decirlo. Imagínense la señal que estamos dando al País en el tema de atracción de inversiones, estamos hablando de una inversión millonaria, me gustaría que dejaran hablar a la empresa que está aquí presente para que diga cuántos millones de dólares está invirtiendo en Alajuela, o queremos que se vaya para otro lugar. El País en crisis, no hay trabajo, una empresa viene a generar 200 o 300 empleos, aquí empezamos a buscarle punto negro a la hoja blanca, aquí estamos algunos candidatos a la Alcaldía, jamás voy atrasar el desarrollo de este cantón. Sí hay dudas se ve el martes y se clarifica y el que tenga dudas que vaya estudie y revise los documentos, aquí no se está escondiendo nada. Re prográmesse el tema en la agenda del martes y ahí lo discutimos. Respeto las dudas de hoy, pero se puede ver el martes todavía quedan muchas sesiones más.

### **Licdo José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente**

Un convenio es un acuerdo entre partes, de eso se trata que las partes se pongan de acuerdo, sobre un objeto específico el cual va a hacer ejecutado por alguna de ellas o por ambas. ¿qué sucede con este Convenio? Este Convenio efectivamente quien lo ha leído y está claro de las circunstancias es un convenio que nos compromete a nosotros como Regidores, en acciones que el Convenio indica. Por ejemplo **"la donación de terrenos, la construcción de la nueva vía y la autorización de uso precario no privado a favor de CORPORACION PIPASA donación de terrenos referidos en los considerandos anteriores, fueron debidamente aprobados por el Concejo Municipal, mediante acuerdo ..."** ¿Hemos aprobado esto nosotros? Donar terrenos a PIPASA, no perdón leo el convenio específicamente **"la donación de los terrenos, la construcción de la nueva vía y la ampliación de uso precario, no privado a favor de CORPORACION PIPASA S.R."**, estoy leyendo mal, alguien podría ayudarme a leer, la moción que presenta don Marvin es una moción que viene modificar el convenio, de forma unilateral por parte nuestra, sin que la empresa participe activamente del tema que presenta la moción, o sea, la empresa dijo que está de acuerdo con este convenio, don Humberto cuál es la prisa que tiene usted, yo también la tengo, pero en debida forma, de tal manera que yo llamo la atención, respecto a la situación que se indica en el convenio, ¿por qué? Porque el convenio

en los considerandos indica "que en este caso el derecho de uso no exclusivo, no privado en precario a favor de CORPORACION PIPASA se otorga para que la empresa mantenga la interconexión necesaria lógica práctica de las plantas que se ubican o para plantas nuevas establecimientos que se llegan a ubicar a ambos lados de la calle con cierre técnico.

Ese tipo de situaciones por lo menos para mí, es disponer de bienes municipales a favor de un privado y que desde luego, la moción también deben de ir a la Comisión para que puedan emitirse los criterios correspondientes y se hagan las cosas como debe de ser y la misma Empresa aporte su criterio respecto a esta moción. Por lo menos, en este sentido para que se pueda entender, por la prisa que se quiere pasar, poniendo como justificante todo lo que se ha dicho acá me parece por lo menos mi criterio no debe ser.

### **Víctor Hugo Solís Campos**

Los compañeros que integran la comisión de obras se les envía la agenda, a seguir en la próxima reunión, aquí tengo para no mentir y tampoco son comisionitis, porque la comisión de obras siempre ha trabajado en aras de la transparencia y en temas al día, que últimamente haya sido imposible en dos sesiones reunir a los compañeros es por temas muy importantes en otras cosas. El tema de Carguil estaba agendado y así lo había manifestado y les había dicho que este tema está en obras y lo vamos a resolver. Que el convenio venga a marcar un escenario diferente es otra cosa, pero la comisión debe resolver esto. Queremos Cumplir apegados al Código Municipal, cumplir con este tema y recomendar al Concejo Municipal lo pertinente.

### **Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente**

Quiero aclarar algo en el ambiente queda que todas las comisiones no se reúnen y no están haciendo el trabajo, comisión de Ambiente, tres temas pendientes, entre ellos el parque del agua, la Naciente la virgen y un botadero de residuos en propiedad privada. Comisión de Movilidad Urbana, completamente limpia la agenda, Hacienda completamente limpia, esas tres comisiones las preside este Regidor. Discúlpenme es falso que todas las comisiones tengan temas pendientes que se están alertando temas, hay temas que van saliendo y hay comisiones que van resolviendo. Comisión Plan Regulador e INVU Municipalidad, se crearon de una manera y después se presentó un recurso ante el INVU indicando que está mal integradas y no se puede modificar. El artículo 25 hay temas del Plan Regulador que resuelve la Comisión y no el Concejo. El tema es claro, si no hay ocho votos, las 2/3 parte de los presentes no se dispensa de trámite de comisión. Creo que ya hay regidores que indican que vaya a comisión.

### **María del Rosario Rivera Rodríguez**

Este Concejo con todos los regidores es una de las partes y se nos quiere a golpe de tambor forzar a verlo en un tiempo equis, si tenemos el derecho así como ha existido el tiempo para la Administración, el tiempo para la empresa que son partes en este convenio, nosotros los regidores que queremos conocer como debe ser esto, tenemos derecho y no a golpe de tambor, con el tiempo que sea necesario. Yo solicito respeto en ese sentido.

### **Prof. Flora Araya Bogantes**

Si estamos diciendo que necesitamos conocer más que lo pasemos a comisión para empaparnos más del asunto, creo que escuchar al señor cinco minutos nos va

ayudar más bien a formar un criterio, es complementar lo que nos han mandado, la teoría y la práctica escucharlo, me parece perfectamente podemos escucharlo aunque lo mandemos a comisión. No tengo nada especial, nada sencillamente creo en el desarrollo de Alajuela, estoy completamente de acuerdo que no hay que satanizar el desarrollo ni a los desarrolladores, pero escuchémoslo.

**Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente**

Moción de orden, para dar por cinco minutos al representante de la empresa PIPASA S. R. en votación sirvan levantar la mano.

**SE RESUELVE OBTIENE SEIS VOTOS POSITIVOS, EN CONTRARIO DE MARIA ISABEL BRENES, MARIA DEL ROSARIO RIVERA RODRIGUEZ, LICDO JOSE LUIS PACHECO MURILLO, LUIS ALFREDO GUILLEN, ARGERIE CORDOBA RODRIGUEZ, DE LOS ONCE PRESENTES, CONFORME EL ARTICULO 36 DEL CODIGO MUNICIPAL, NO ALCANZA LA UNANIMIDAD POR LO TANTO SE RECHAZA LA MOCION.**

**En relación se presenta moción de alteración:**

**MOCIÓN DE ALTERACIÓN** que suscribe Licdo. José Luis Pacheco Murillo, **CONSIDERANDO QUE:** El tema del Convenio entre la Empresa Carguil S.A. y la Municipalidad de Alajuela se encuentra en la Comisión de Obras. Que además con la moción presentada el día de hoy se modifica el **mismo POR TANTO PROPONEMOS** Que se acuerde por parte de este Concejo enviar convenio y moción a la comisión de obras.” **SE RESUELVE OBTIENE SIETE VOTOS POSITIVOS, EN CONTRARIO DE PROF. FLORA ARAYA BOGANTES, LICDO DENIS ESPINOZA ROJAS, LICDO MARIA CECILIA EDUARTE SEGURA, LICDO HUMBERTO SOTO HERRERA. CONFORME EL ARTICULO 36 DEL CODIGO MUNICIPAL, NO ALCANZA LA UNANIMIDAD POR LO TANTO SE RECHAZA LA MOCION.**

**MOCION DE FONDO:** A solicitud de Marvin Venegas Meléndez, Síndico Distrito de San Rafael avalada por Licdo Denis Espinoza Rojas, Gleen Rojas Morales, Prof. Flora Araya Bogantes Licdo Humberto Soto Herrera, **CONSIDERANDO QUE:** El convenio de celebración entre la Municipalidad de Alajuela la Corporación PIPASA SRL permite ay autoriza el uso de un tramo de la vía pública existente código según inventario de planificación sectorial 2-01-093-00 con un cierre técnico específicamente 22530, metros lineales que se ubica de la cota 30 a la cota 17 del Plano Catastrado A-2014230-2017, donde incluso se autoriza el uso de portones o agujas custodiadas por la seguridad de la empresa para impedir el paso Peatonal y vehicular de manera pública. **MOCIONAMOS:** Para que de dicho convenio se excluya, eliminada y prohibida toda cláusula o disposición que permita cualquier tipo de cierre técnico de esta vía pública que inicia en la ruta nacional 122 con rumbo al sur hacia el Río Bermúdez, pasando pro entre medio de las instalaciones de la Corporación PIPASA en San Rafael de Alajuela. Por tanto que da prohibido cualquier cierre técnico de vía pública a favor de la Corporación PIPASA S.R.L”

**SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE SEIS VOTOS, EN CONTRARIO CINCO MARIA ISABEL BRENES UGALDE, LICDO LESLYE BOJORGES LEON, LICDO JOSE LUIS PACHECO MURILLO, MARIA DEL ROSARIO RIVERA RODRIGUEZ, VICTOR HUGO SOLIS CAMPOS.**

**Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente**

Para aprobación del convenio con la modificación para eximir del trámite de comisión sírvanse levantar la mano, cuatro votos rechazado, se traslada a la comisión de obras y Jurídico para su dictamen.

**AUSENTE CON PERMISO MARIA ISABEL BRENES UGALDE ENTRA EN LA VOTACION FELIX MORERA CASTRO.**

**SE RESUELVE RECHAZAR EXIMIR DEL TRAMITE DE COMISION, OBTIENE CUATRO VOTOS DE LOS ONCE PRESENTES, SE TRASLADA A LA COMISION DE OBRAS Y JURIDICO PARA SU DICTAMEN.**

**Prof. Flora Araya Bogantes**

Debemos de ser muy responsables y lo hablábamos antes en las comisiones por las mismas circunstancias y la parte legal, la misma Catalina nos está manifestando lo difícil que es para ella estar trabajando en Comisiones en donde no quedan en firme los acuerdos, donde hay que volver a convocar dentro de los quince días para volver aprobar una acta por ejemplo. Debemos de llevarlo a comisión estamos hablando de duplicidad de funciones, y lo estamos viviendo, el hecho de mandar y no lo digo en este caso, en cualquier caso, el hecho de mandar mociones a dos comisiones es muy complicado porque está en una u en otra no se aprueba en la otra, Catalina misma no haya que hacer, si se aprueba en esta todavía está en Jurídicos, debemos de tomar a nivel para el bien de los administrados de Alajuela, para cerrar con broche de oro, para poder dejar esto limpio y trabajar debemos de ser conscientes y buscar la solución a ese problema. Olvidándonos aquí de partidos políticos de lo que sea, buscarle solución al problema, no estamos funcionando en comisiones, por diversas razones, no le echemos la culpa a nadie, busquemos solución simplemente.

**JUSTIFICACIONES DE VOTO:**

**Licdo Humberto Soto Herrera**

He votado positivo en todo momento, porque estamos hablando de una inversión millonaria en el cantón, porque son doscientos empleos nuevos para Alajuela, muy necesarios en estos momentos de crisis, se presentó una moción que se aprobó donde se subsanó el único pero que tenía ese convenio, y porque es necesario continuar y promover y dinamizar la economía del cantón de Alajuela. Hoy en este Concejo, tristemente ha quedado claro cuál es el compromiso real de algunos. Dije véase el martes, y pudo ser visto el martes, voy a tomarle el tiempo, apunten la fecha todos, que se pasó a comisión este tema, vamos a ver cuánto tiempo dura, luego me darán la razón todos.

**Licdo José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente**

Justifico mi voto negativo, en virtud de que al haber leído el convenio, por lo menos a mí a la hora de votar me pone en una situación de disponer de bienes municipales y lo dije antes a favor de un tercero, eso está prohibido por ley, y aquí las cosas deben de decirse, que el hecho de votar, de levantar la mano, lo responsabiliza a uno como a todos nos fue enseñado con relación a que nuestros bienes se ponen a expensas de esa responsabilidad. Por eso dije, lean hay que leer el convenio, debe leerse y una vez que se ha aprobado una moción para modificar

el convenio sin que la otra parte esté de acuerdo con ella, porque no se ha manifestado, eso no es que venga a decir aquí, es una empresa y son procesos que deben llevar sus análisis y estudio, por eso es que aquí por más que les moleste, la responsabilidad por lo menos para mí, es la de votar como voté y así lo seguiré haciendo, estamos a expensas de esos votos si no lo hacemos con el debido cuidado. Les digo hay que leer el convenio, para efectos de saber explícitamente cómo están las cosas que uno se está comprometiendo.

**Prof. Flora Araya Bogantes**

Justifico mi voto positivo en el sentido había una moción más expedita y estoy de acuerdo en todo lo que dice nuestro compañero José Luis, pero había hasta el martes para preguntar y sacar dudas, incluso si hubiésemos escuchado a la empresa también podíamos evacuar dudas, yo no era la que estaba diciendo que lo aprobáramos ya, pero había una opción que era devolverlo y verlo el martes y no llevarlo a comisión donde no sabemos qué puede pasar, no sabemos si habrá mayoría absoluta, quórum si no hay y falta otros quince días para aprobar el acta, ahí estoy de acuerdo don José Luis completamente con usted, pero había tiempo para estudiarlo, para evacuar preguntas y verlo el martes, ya estudiado y si hubiésemos escuchado mejor todavía.

**María del Rosario Rivera Rodríguez**

Justifico mi voto negativo porque difiero en el criterio con la señora Flora Araya, las cosas importantes no se doman decisiones corriendo, para cumplir con el deseo de algunas personas se toma analizando todo lo necesario y entonces para que el voto sea de calidad debe hacerse bien, no corriendo, por eso los días de aquí al martes, no necesariamente van a hacer suficientes para analizar todo lo que algo tan importante, digo importante porque para la administración y la empresa tomó más de cuatro o cinco días que es lo que falta para el próximo martes, por qué para este Concejo no. Yo también tengo el derecho de tener mi tiempo, así como lo tomó la administración y la empresa para decidir mi decisión valga la redundancia.

**Licdo Denis Espinoza Rojas**

Sinceramente, me quedó un sin sabor con el tema de la moción de orden, no tengo claro por qué la moción de orden fue rechazada, si tuvo seis votos, para darle el uso de la palabra al representante de la Empresa, la moción de Marvin y Gleen en el sentido de don José Luis Pacheco, se estaba subsanando en esa moción, porque más bien se estaba eliminando la posibilidad de disponer de un bien municipal para donar lo que es la calle pública existente, con esa moción se estaba subsanando lo que le inquieta a don José Luis Pacheco. Revísese la votación con la moción de orden, porque sostengo que con seis votos se le tenía que dar el uso de la palabra al compañero.

**Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente**

Justifico mi voto a favor de la moción para subsanar y blindar que un camino o vía publica pueda ser cercenado u utilizado solamente para un tercero, lo cual con la anuencia de la Empresa que todavía están acá y la moción, se ve que la voluntad no es justamente cerrar la vía pública, sino mejorar los caminos y mejorar abundancia vial. Voto afirmativamente, para la reactivación económica, la generación de empleo y a favor de las alianzas públicas y privadas. Pero no he dado mi voto para que se exima de trámite de Comisión, dado que el día de hoy quedó claro el criterio técnico jurídico, pero el compañero y coordinador de la Comisión de Obras, menciono y acotó que faltaba el criterio técnico ingenieril y vial

y que él había consultado a Asesores de la comisión y que estaba a la espera que se emita ese criterio. Creo que en la función pública debemos de tomar decisiones de manera integral, respetar la experticia y la especialidad de cada profesional y confío en Dios y en este Concejo que en las próximas semanas este convenio regrese a este Concejo. Aquí no se está votando negativamente para que se haga el convenio, lo aclaro, aquí no se ha votado en contra, lo que el Concejo como es parte de su potestad y como el Código Municipal lo dice, todo documento, toda iniciativa, debe de pasar por dos procesos deliberativos, el primero por una comisión y el segundo en el pleno de este Concejo cuando ya haya sido dictaminado, ese es el debido proceso, a menos que se exima de trámite de comisión. Siempre este Concejo, es respetuoso de los tiempos de la administración inclusive cuando hay tiempos en el código municipal y nos llegan documentos al filo y siempre se nos dice por el ajetreo por la ley de contratación administrativa, que por el volumen por eso los documentos no pueden llegar antes a este Concejo, pero esta realidad institucional por la legalidad nacional, no solamente por el tema institucional, no debe limitar las atribuciones, capacidades que le brinda el Código Municipal a este Concejo, por eso he votado negativamente que se exima de trámite de comisión para que sea analizado, deliberado y posiblemente aprobado en las próximas semanas para el beneficio del pueblo Alajuelense y la alianza pública privada de la Municipalidad y la empresa PIPASA S.R.

### **Víctor Hugo Solís Campos**

Con el mayor de los respetos, quiero manifestar que no quisiera pensar que se quieran poner adelante los bueyes de la carreta, sino que hacemos un análisis, siempre hemos votado y justificado bajo los criterios técnicos para evitar responsabilidades nosotros, así hemos votado siempre cuando tenemos que tomar algunas decisiones. Hoy lo que estamos en discusión, es un convenio, nada más que está llegando que no está la parte técnica que es la parte más importante, cómo se va a desarrollar el proyecto, como se va a llevar a cabo, cuánto va a hacer la donación, cuántos metros cuadrados van a hacer, cuáles serán los beneficios, cuál será el interés público y eso lo conversé con don Marvin Venegas y don Gleen, también preocupados ellos, no están en contra del proyecto, pero querían aclarar esas dudas. Eso es lo que yo quisiera, con el mayor de los respetos, como coordinador de la Comisión, estaré convocando a las partes para ver todo lo que es la parte técnica, la parte que nosotros nos responsabiliza en momentos que nosotros tenemos que tomar esa decisión. Ya el convenio es algo muy administrativo, porque recuerden en la avenida cuatro cuando tomamos el acuerdo y votamos, a los días siguientes ya votamos el convenio y así lo hemos venido haciendo. A veces lo votamos y viene el convenio junto, pero ya viene la parte técnica, donde nos dan a nosotros esa responsabilidad y votar con claridad y transparencia y con todas las dudas ya resueltas.

**ARTICULO SETIMO:** Conforme se indica en la Agenda, se alterar el orden de la agenda en forma unánime y definitivamente aprobado, para proceder a hacer el reconocimiento a la señora Francine Delgado

### **Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente**

Este Concejo brinda reconocimiento a una mujer joven, artista y profesional, sabemos lo difícil que es iniciar y emprender nuestros negocios y nuestra profesión en nuestro propio terreno, en nuestra nación y aún más difícil fuera de nuestras fronteras, la joven Francine Delgado junto con su esposo que también la acompaña el día de hoy, migraron a la República Federativa y Hermana de Canadá y allá, han

realizado un gran aporte al arte, a la cultura y al COMIX posicionándose no solamente el nombre de nuestro País, sino al de nuestra ciudad. Este Concejo le otorga por lo tanto un reconocimiento a una de sus hijas, le solicito a la señoras Regidoras Isabel Brenes, doña Flora Araya, al señor Vicepresidente a hacer entrega del reconocimiento y solicitarle a la Múnicipe Francine Delgado pasar al frente.

**Francine Delgado:** Como don Luis estaba diciendo antes yo tuve que irme de Costa Rica, la profesión que elegí dibujante de COMICS y Personales para películas animadas no la pude ejercer en mi País, entonces tuve que emigrar tuve la suerte de irme para un País como Canadá, que acoge a personas de todos los lugares del mundo y multicultural, y allá he estado ejerciendo mi profesión, con mucho orgullo representando mi País y mi cantón. Les agradezco mucho esto a todos ustedes, seguir representando a Costa Rica y Alajuela. Muchas Gracias.

### **SE PROCEDE A HACER ENTREGA DE UN ARREGLO DE FLORES Y UN RECONOCIMIENTO POR SU LABOR.**

#### **Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente**

Francine y su Esposo Carlos Salazar, nos representan en Canadá han creado una pequeña empresa de COMICS inclusive han llegado a posesionarse en la Convención de COMICS llevan varias revistas, publicaciones, por lo tanto como Presidente de este Concejo, e integrante de este Cuerpo Colegiado me siento muy orgulloso de que se le pueda dar un reconocimiento a una mujer, a una profesional, pero que también ese reconocimiento es compartido para su esposo Carlos Salazar que también la ha acompañado, no es solamente compañero de vida, sino compañeros de sueños y de trabajo. Le solicito un aplauso para su esposo.

#### **ARTICULO OCTAVO:** Se recibe en audiencia a los representantes de la Asociación de Atletismo de Alajuela. **Expone Cindy Mayela Jiménez Varela., céd. 109950201**

Le agradezco al señor Presidente por habernos dado este espacio a más de 126 atletas que tiene ahorita el departamento de Triatlón el Codea de Alajuela. Vengo a hacer público la disconformidad que tenemos varios padres de familia, algunos socios, otros no socios, por el mal funcionamiento y por las irregularidades que se han presentado en dicha Asociación, también quiero dar fe que vengo con respaldo de documentación y yo era parte de la Junta Directiva de dicha Asociación. Aquí en el documento está mi nombre fui nombrada el primero de noviembre del 2018, se da fe de que existe libro de Actas y se postulan todos los nombres, pero en pie de dicha información quien firma es otra persona completamente ajena a mi nombre. Desde un principio les dejé muy claro a la Asociación de Triatlón que no me iba a prestar para absolutamente nada que no fuese legal, desde ese momento ellos comenzaron evadiendo no les importó que les dijera que no iba apoyar absolutamente nada que no fuera legal, aún así hicieron cosas irregulares que están aquí presentes en la documentación y esto a ¿dónde nos ha llevado? A la separación del equipo de Triatlón de Alajuela. Triatlón de Alajuela, es una de los deportes que más títulos a nivel nacional tiene ahorita CODEA, es un deporte que atrae a tantos atletas y que aleja tantos jóvenes ahorita del ocio, lo único que queremos es que se investigue, se les haga una auditoría, porque gracias a Dios y al buen funcionamiento de la Municipalidad de Alajuela, que apoya tanto al CODEA y que puede tener tantos jóvenes entretenidos independientemente de las horas que los tenga, si existe una tercera persona que se está aprovechando para no hacer o no llevar a cabo su labor, es preocupante, porque el día de mañana, hoy es

mi hija y no estoy hablando solamente por mi hija, lo estoy diciendo como lo dije en un principio por más de 126 atletas que tenemos ahorita. Que se les ha negado este año, que se les solicitó ayuda a esta Asociación, para un Muchacho Jhonnathan Rojas que iba para el torneo mundial del Triatlón en representación independientemente porque para nadie es un secreto que el deporte es sumamente caro, que todos los utensilios, debido a la situación económica que presenta el País, para los padres a veces se nos dificulta, se le solicitó ayuda a la Asociación, no que le regalara dinero, sino que nos diera la posibilidad de hacer uso de la soda. También quiero aclarar que hoy no estamos aquí porque don Luis si está enterado, hoy convocaron a una Asamblea, ellos al darse cuenta que yo y otras personas interpusimos la denuncia ante la Municipalidad, existen dos denuncias ya una anónima y otra que la hicimos varios Papás y también existe una ante la FEDUTI que es un ente que le da partidas de dinero a dicha Asociación.

Cuando le pedimos solicitud de apoyo para Jhonnathan Rojas nos la negaron, después para otro atleta que valga la redundancia que es un atleta y profesor del CODEA, que no se le paga a él el profesor saca de su salario para poder solventar este otro profesor, porque hay muchos atletas y entonces uno dice como hay personas que se aprovechan de estas organizaciones no quiero decir que los fondos están siendo mal versados, porque no lo sabemos, por eso le pedimos y solicitamos muy respetuosamente a todos ustedes que nos ayuden como les digo hoy es mi hija, muchos atletas más, pero mañana pueden ser los nietos de nosotros, los hijos de nuestros muchachos, pueden ser muchos niños más que se pueden ver beneficiados si esta irregularidad de trabajo se para y se aclara y se tiene bien claro a dónde están llegando estos fondos y por qué no se les está dando el uso correcto, porque existen los fondos, se les pidió que nos dieran el informe de Tesorería, pero ellos no sabemos realmente qué es lo que quieren hacer.

En el informe que nos dieron no aparece el CODEA como tal, esa es otra cosa que queremos que nos aclaren, pero solamente por medio de una Auditoría se les puede exigir si realmente el CODEA, el FEDUTI, les ayuda o no. Ahorita ellos lo están escondiendo o obviando, es por ello que les solicitamos y como les digo, siempre y cuando yo pueda trabajar en pro de la juventud y de la Niñez, sin ningún interés alguno, porque soy una persona trabajadora, humilde, no vengo aquí con ningún interés de nada, simplemente con el interés que los Muchachos puedan seguir ejerciendo el deporte y tener el apoyo en algún momento que alguna persona no pueda solventar alguna situación, se les de el apoyo, para eso existe una asociación. Como les digo el señor Arturo Mc Guinness les recomendó de un Abogado, don Luis Peralta que fue director del ICODER, no se si tienen conocimiento de él, fue separado de su cargo por investigaciones, después de todo, se absolvió de todo, pero tenemos un papá que fue a la reunión con él que no está a favor de la Asociación, que sabe y puede dar fe de todo lo que se dio ahí de todas las irregularidades que el Abogado le recomendó hacer para poder tapar como todo lo irregular que han hecho durante todo este período. Los papás no pudieron venir porque están en la reunión, solo pude venir yo y don Marvin el Papá del profesor que no se le brindó la ayuda, don Marvin ha sido un co fundador de este deporte, el hijo de don Marvin tenía ciertos problemas de salud, le recomendaron que practicara algún deporte y debido a su situación de salud, no daban mucha fe que el muchacho pudiera practicar algún deporte y gracias hoy con ayuda de muchos padres y sin ningún interés es un profesor y un excelente profesor.

**Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente**

Aclaro que no es solamente un órgano colegiado, cinco compañeros con mi voto, me dieron la responsabilidad de presidir, pero las decisiones no las toma el Presidente, las toma el órgano colegiado representado por cinco fracciones hoy, en este Concejo, por lo tanto la ayuda, la escucha, la audiencia ha sido por las cinco fracciones que hoy integran este Concejo: PUSC, PASE, LIBERACIÓN NACIONAL, RENOVEMOS ALAJUELA, PAC, lo aclaro para que no se sienta ningún compañero excluido, pero para que la ciudadanía esté informada de las decisiones y de la integración de este Concejo. La Asociación del Atletismo- Triatlón, es una Asociación privada que maneja fondos públicos para un fin público, es adscrita que brinda sus servicios a través del CODEA que es un órgano adscrito a este órgano colegiado, es a partir de ahí señores regidores que la recomendación de la Presidencia nosotros no podemos suspender la Asamblea como tal, pero sí podemos solicitarle a la Auditoría Interna, también órgano adscrito a este Concejo que realice una investigación exhaustiva del manejo de fondos, integración y organización de la Asociación de Triatlón en los últimos cuatro años. Y asimismo solicitarle al CODEA, el apoyo y seguimiento a la Auditoría Interna para que brinde toda la información y le de seguimiento hasta que concluya la investigación pertinente, eso para no adelantar juicios de valor por parte de ningún edil de este Concejo, que la petición de los Municipales y Atletas sea escuchada.

**SE RESUELVE TRASLADAR A LA AUDITORIA INTERNA PARA SU INVESTIGACION Y AL CODERA PARA SU SEGUIMIENTO Y COLABORACION. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO NOVENO:** Moción a solicitud de Anais Paniagua Sánchez, acogida para su trámite por Licdo Humberto soto Herrera, Licda María Cecilia Eduarte Segura, Argerie Córdoba Rodríguez, maría del Rosario Rivera Rodríguez, María Isabel Brenes Ugalde, Víctor Hugo Solís Campos, Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente, Licdo José Lujis pacheco Murillo, Vicepresidente, Licdo Leslye Bojorges León, Licdo Denis Espinoza Rojas, María del Rosario Rivera Rodríguez, **CONSIDERNADO:** QUE PARA EL DISTRITO de Sarapiquí Se aprobó una transferencia para el proyecto PRODELO 1194-CONSTRUCCION CENTRO DE EVENTOS MIXTOS DE SAN MIGUEL DE SARAPIQUÍ DE ALAJUELA” por un monto de ₡43.532.532.00 cuya meta actualmente es “Construcción de 150 metros cuadrados del edificio del Centro de Eventos Mixtos de San Miguel de Sarapiquí de Alajuela durante el segundo semestre del año 2019. Se le solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar que los dineros generados por intereses de los diferentes montos que a la fecha la Municipalidad nos ha girado se puedan utilizar en los diferentes trámites institucionales del mismo proyecto. Désele acuerdo firme y dispensa de trámite de comisión.” **CON LA DISPENSA SE APRUEBA LA MOCIÓN OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO DECIMO:** Oficio MA-A-5124-2019, suscribe la Msc Laura María Chaves Quirós, Alcaldesa Municipal, dice “Para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, remito el oficio MA-PHM-115-2015, mediante el cual el Proceso de Hacienda Municipal remite Modificación Presupuestaria 06-2019 por un monto de ₡124.200.000.00,(ciento veinticuatro millones doscientos mil colones sin céntimos), **dice:** “En cumplimiento del artículo N° 100 del Código Municipal, la Resolución sobre normas técnicas sobre presupuestos públicos de la Contraloría General, y el Reglamento Interno para la tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la

Municipalidad de Alajuela, le adjunto la modificación presupuestaria 06-2019 por un monto de ¢124.200.000.00, la misma presenta los cambios en las partidas y subpartidas a nivel presupuestario en la expresión financiera y el Plan Anual Operativo; para que sea conocida y aprobada por el Concejo Municipal según solicitud de la Alcaldía. El monto acumulado de modificaciones presupuestarias alcanza el 3% del presupuesto municipal, según normativa de la Contraloría General.

Proceso, Subproceso y Actividad	Monto	Partida que disminuye	Partida que aumenta	Uso
Inserción Social	40.300.000.00	Servicios en ciencias económicas y sociales Otros servicios de gestión y apoyo	Transferencias corrientes	Se trasladan los aportes a la Asociación Resurgir y al Taller Protegido como aportes y subvenciones
Aseo de Vías	65.000.000.00	Remuneraciones	Indemnizaciones	Pago de indemnización por salarios caídos y otros
Alcantarillado Pluvial	3.900.000.00	Intereses sobre préstamos Materiales minerales y asfálticos	Amortizaciones sobre préstamos Equipo de transporte	Se trasladan recursos para finalizar el año por ajustes en la TBP y se refuerza partida para compra de vehículos
Planeamiento y Construcción de Infraestructura	10.000.000.00	Servicios de ingeniería	Equipo de transporte Servicios de ingeniería	Reforzar partida para compra de vehículo y reforzar partida para el Plan Regulador Urbano (Convenio con SENARA)
Diseño y Gestión de Proyectos	5.000.000.00	Servicios de ingeniería	Equipo de transporte	Reforzar partida para compra de vehículo
<b>TOTAL</b>	<b>124.200.000.00</b>			

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 06-2019					
PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL					
CODIGO		SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
1	ADMINISTRACION GENERAL	1.441.954.333,96		45.000.000,00	1.396.954.333,96
4	REGISTRO DE DEUDAS DE FONDOS Y TRANFERENCIAS	964.104.876,25	40.300.000,00	-	1.004.404.876,25
<b>TOTAL PROGRAMA I</b>			<b>40.300.000,00</b>	<b>45.000.000,00</b>	

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES					
CODIGO		SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
1	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	272.821.396,25	65.000.000,00		337.821.396,25
10	DESARROLLO SOCIAL	650.528.781,23		40.300.000,00	
23	SEGURIDAD MUNICIPAL Y CONTROL VIAL	203.758.043,13		10.000.000,00	193.758.043,13
30	ALCANTARILLADO PLUVIAL	558.617.644,62	3.900.000,00	3.900.000,00	558.617.644,62
<b>TOTAL PROGRAMA II</b>			<b>68.900.000,00</b>	<b>54.200.000,00</b>	

PROGRAMA III: INVERSIONES					
CÓDIGO		SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
6	OTROS PROYECTOS				

1	DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIO	871.349.008,07	10.000.000,00	25.000.000,00	856.349.008,07
6	PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA	2.000.000,00	5.000.000,00		7.000.000,00
TOTAL PROGRAMA III			15.000.000,00	25.000.000,00	
Hecho por: Licda. Karina Rojas					

DETALLE GENERAL DE EGRESOS, AÑO 2019					
	SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO	
0	REMUNERACIONES	2.171.701.351,61	65.000.000,00	2.106.701.351,61	
1	SERVICIOS	11.102.448.202,97	5.000.000,00	11.052.148.202,97	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.866.019.775,63	3.000.000,00	1.863.019.775,63	
3	INTERESES	105.865.627,73	900.000,00	104.965.627,73	
5	BIENES DURADEROS	19.601.320.348,10	13.000.000,00	19.614.320.348,10	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135.966.216,75	105.300.000,00	241.266.216,75	
8	AMORTIZACION	76.466.768,16	900.000,00	77.366.768,16	
TOTAL GENERAL		34.847.355.306,04	124.200.000,00	124.200.000,00	20.037.918.960,74
_____ ALCALDE MUNICIPAL		_____ HACIENDA MUNICIPAL			
_____ JEFE DE PRESUPUESTO		_____ SECRETARIA DEL CONCEJO			
_____ PRESIDENTE MUNICIPAL					
Hecho por: Licda. Karina Rojas					

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS									
Programa	Act/s erv/grupo	Proyecto	ORIGEN	MONTO	Programa	Act/s erv/grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1	1		ADMINISTRACIÓN GENERAL	45.000.000,00	2	1		ASEO DE VÍAS	65.000.000,00
2	23		POLICIA MUNICIPAL	10.000.000,00					
3	6	1	DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIO	10.000.000,00					
				65.000.000,00					65.000.000,00
2	10		DESARROLLO SOCIAL	40.300.000,00	1	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.300.000,00
				40.300.000,00					40.300.000,00
3	6	1	DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIO	5.000.000,00	3	6	6	PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA	5.000.000,00
				5.000.000,00					5.000.000,00
TOTAL:				110.300.000,00	-				110.300.000,00
								0	
Hecho por: Licda. Karina Rojas									

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL

Luis Alfredo Guillén Sequeira  
**Presidente**

Licda. María del Rosario Muñoz González  
**Secretaria del Concejo**  
**Coordinadora Subproceso**